

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 61064

La Infrascrita Secretaria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad MARETO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia MARETO, S.A. DE C.V., del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-cero tres cero cinco cero cuatro-uno cero cinco-ocho, CERTIFICA: que en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas que al efecto lleva la sociedad se encuentra asentada el ACTA NÚMERO 13 de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en las oficinas ubicadas en Calle La Mascota número doscientos seis, Colonia La Mascota, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las quince horas del día 14 de septiembre de 2026; en la cual se encuentran asentados los puntos extraordinarios I) y II) que literalmente dicen:

***** I) DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: La Presidente de la Junta informa a los presentes que por razones operativas de la sociedad, se hace conveniente disolver y liquidar MARETO, S.A. DE C.V., de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 187 numeral IV del Código de Comercio. Seguidamente, la Presidente somete a consideración la propuesta de disolver y liquidar la sociedad. El punto fue discutido ampliamente por el pleno, quienes por unanimidad de votos acuerdan disolver la Sociedad y proceder a su liquidación de conformidad con lo establecido en el Artículo 187 numeral IV del Código de Comercio. Asimismo, la presente asamblea resolvió fijar un plazo de TRES AÑOS, contados a partir de la inscripción del Acuerdo Disolución en el Registro de Comercio, para que se practique la liquidación.

II) NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR: En vista que se procederá a disolver y liquidar la Sociedad, la Presidente propuso que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto Social de la sociedad en armonía con lo dispuesto en el Artículo 327 del Código de Comercio, se nombre a un liquidador, proponiendo para dicho cargo a: MIRNA YAMILET REALEGEÑO RAMIREZ, mayor de edad, Estudiante, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco dos cero nueve cinco tres nueve-cuatro.

Luego de haber analizado ampliamente el punto, los presentes por unanimidad resolvieron: Nombrar como Liquidadora a la persona propuesta por la Presidente, quien de conformidad con el Artículo 327 del Código de Comercio ejercerá la administración y representación legal de la sociedad.

Asimismo, se acordó instruir al Liquidadora para que: a) Se procure que la liquidación se lleve a cabo en el menor lapso de tiempo posible, sin detrimento de la recuperación económica de los accionistas; y b) En caso de encontrar actos que violen el orden jurídico, civil, penal, mercantil, etc., deberá hacerse del conocimiento de las autoridades correspondientes. Se acuerda de igual manera que los honorarios serán negociados por la administración. El nombramiento de la liquidadora será por el plazo de TRES AÑOS, contado a partir de la inscripción del Acuerdo Disolución en el Registro de Comercio, para que se practique la liquidación. *****

La Infrascrita Secretaria hace constar que la Liquidadora nombrada ha aceptado la elección de su cargo, en los términos acordados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Lo anterior es conforme a su original, y para los efectos legales consiguientes se emite la presente certificación en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los 14 días del mes de septiembre del 2026.

Karla Inés Reyes Campos
Secretaria Junta General Extraordinaria de Accionistas.
MARETO, S.A. DE C.V.
24 Sept. 61064

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 24 de septiembre del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día jueves 24 de septiembre del 2026 a las 05:02 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/TaUy4kP8oF

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Thorsten', located below the main text block.

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026